



OFICIO N° 106175
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de revisar los permisos de pesca artesanal vigentes de los pescadores de la localidad de la Boca del Maipo y establecer mecanismos de cruce de información entre la autorización para realizar esta pesca y el permiso para ingreso de vehículos a la playa. Asimismo, indique la factibilidad de reconsiderar la aplicación de sanciones a quienes se encuentren debidamente registrados y autorizados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR MARÍTIMO DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E75A0A8296B29E25



Para: Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, José Miguel Castro

De: Diputada Camila Rojas Valderrama.

Oficio: Ministerio de Interior, Delegación Regional de Valparaíso, Delegación Presidencial Provincial, Gobernación Marítima y Subsecretaría de Pesca

Materia: Solicitud de información en la materia que indica

Fecha: 07 de junio de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Interior, Delegación Regional de Valparaíso, Delegación Presidencial Provincial, la Gobernación Marítima y la Subsecretaría de Pesca, en lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento de la situación que han manifestado dirigentes y pescadores de la localidad de la Boca del Maipo, en la comuna de Santo Domingo, respecto a las dificultades que enfrentan para ejercer su oficio, particularmente en lo referido a la pesca mediante chinchorro.

En específico, nos preocupa que, pese a contar con sus respectivos permisos de pesca artesanal, enfrentan retrasos y dificultades en la tramitación de autorizaciones por parte de la Capitanía de Puerto, Gobernación Marítima y otros organismos pertinentes encargados del ingreso a las costas. Esta situación ha derivado en fiscalizaciones y sanciones, como lo evidencian las citaciones emitidas recientemente (se adjuntan copias), donde se sanciona el ingreso de vehículos a zona de playa, aun cuando este ingreso forma parte del trabajo habitual que requiere la técnica de pesca chinchorro.

Este escenario afecta gravemente el ejercicio del oficio de las comunidades pesqueras tradicionales, quienes no solo cuentan con reconocimiento como pescadores artesanales, sino que además son parte del patrimonio cultural y económico del borde costero de nuestra provincia.

Por lo anterior, y considerando la relevancia de avanzar en una solución, solicitamos que se pueda revisar los permisos vigentes y establecer mecanismos de cruce de información entre la autorización para realizar pesca artesanal y el permiso para ingreso de vehículos a la playa, de forma que se garantice el correcto y seguro desarrollo de esta labor y reconsiderar la aplicación de sanciones a quienes se encuentren debidamente registrados y autorizados, resguardando así su derecho al trabajo y evitando criminalizar prácticas que están formalmente reconocidas.

Camila Rojas Valderrama

Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.



SERVICIO OFICIAL ARMADA
DGTM - 012 Ordinario
7530-N01-0009
2002

Nº 315143

PARTE / CITACIÓN

EN Santo Domingo EL DÍA 07 DE Julio DE 2025
CÍTASE A : Sr. Jose David Ortiz Quiroz
RUN : 13 358 544-0
DOMICILIO : Calle Calcepa # 1060, Tejas Verdes
FONO : 962 85 07 20
REPRESENTANTE DE: Conductor

ALTA/ INFRACCIÓN/ CITACIÓN: Ingresan vehículo motorizado a playa
Marbella Santo Domingo por camioneta marca Chevrolet
modelo Luv 4x4 DCAB DLX P.V.U L7 1498

ERÁ COMPARECER EL DÍA 07 DE Julio DE 2025 A LAS 10:00 HORAS A

ALÍA MINISTERIO PÚBLICO

☐

FISCALÍA GOBERNACIÓN MARÍTIMA

☐

JUZGADO CIVIL

☐

☒ JUZGADO POLICÍA LOCAL

☒

LA CAPITANÍA DE PUERTO

☐

INSPECCIÓN DEL TRABAJO

☐

ONOCIMIENTO

CITADO POR

del Citado

Franco Jorquera

Nombre:

Mº L

Grado:

Nº 315668

PARTE / CITACIÓN

EN Santa María (Cumbalito) EL DÍA 01 DE Julio DE 2025
CITASE A : Edy Yila
RUN : 8.612.410-1
DOMICILIO : El Puma 9.116, TOTA UTA
FONO : 34096366
REPRESENTANTE DE : Intente

FALTA/ INFRACCIÓN/ CITACIÓN: Infracción vehicular por exceso de velocidad en la zona de Santa María
en la zona de Santa María por exceso de velocidad.

DEBERÁ COMPARECER EL DÍA 01 DE Julio DE 2025, A LAS 10.00 HORAS A

FISCALÍA MINISTERIO PÚBLICO ☐
☐ JUZGADO CIVIL ☐
FISCALÍA CAPITANÍA DE PUERTO ☐

FISCALÍA GOBERNACIÓN MARÍTIMA ☐
☐ JUZGADO POLICÍA LOCAL ☒
INSPECCIÓN DEL TRABAJO ☐

TOMÉ CONOCIMIENTO

Firma del Citado

CITADO POR

Nombre:

Grado: